



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 264

24 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0005 Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.

Página 1

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0005 *Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.*

(Publicación: BOPC núm. 241, de 7/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

2.2.- Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.

Visto el escrito del Sr. presidente de la Comisión de Sanidad, RE núm. 5909, de 8 de julio de 2020, por el que solicita una sesión de la comisión el 27 de julio por la acumulación de asuntos pendientes de tramitar; así como el escrito del Gobierno, RE núm. 6051, de 10 de julio de 2020, por el que solicita una sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, para presentar el proyecto del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2023; de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.6.^a del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 20 de julio de 2020, acuerda:

Primero.- Modificar el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el mes de julio de 2020, en los siguientes términos: incluir una sesión de la Comisión de Sanidad, el día 27 de julio, a las 10:00 horas; y una sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, el día 31 de julio, a las 11:00 horas.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de julio de 2020.- El SECRETARIO GENERAL, (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

